

RESUMEN GACETARIO

N° 4096

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 7 Martes 17/01/2023

ALCANCE DIGITAL N° 6 16-01-2022

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

RE-0004-IE-2023 SAN JOSÉ, A LAS 11:48 HORAS DEL 13 DE ENERO DE 2023

POR TANTO LA INTENDENCIA DE ENERGÍA RESUELVE:

I. Fijar los precios de los combustibles derivados de los hidrocarburos, según el siguiente detalle:

c. **Precios al consumidor final en estación de servicio con punto fijo:**

PRECIOS CONSUMIDOR FINAL EN ESTACIONES DE SERVICIO -colones por litro-

Producto	Precio sin IVA/transporte	IVA por transporte ⁽³⁾	Precio con IVA/transporte ⁽⁴⁾
Gasolina RON 95 ⁽¹⁾	745,92	1,66	748,00
Gasolina RON 91 ⁽¹⁾	783,93	1,66	786,00
Diésel para uso automotriz de 50 ppm de azufre ⁽¹⁾	748,83	1,66	750,00
Keroseno ⁽¹⁾	686,17	1,66	688,00
Av-Gas ⁽²⁾	932,70	-	933,00
Jet fuel A-1 ⁽²⁾	699,81	-	700,00

⁽¹⁾ El precio final contempla un margen de comercialización de ₡56,6810/litro y flete promedio de 12,773/litro, el IVA por transporte se muestra en la columna por separado, para estaciones de servicio terrestres y marinas, establecidos mediante resoluciones RE-0038-IE-2021 y RE-0124-IE-2020, (ET-012-2021 y ET-026-2020), respectivamente.

⁽²⁾ El precio final para las estaciones aéreas contempla margen de comercialización total promedio -con transporte incluido- de ₡17,265/litro, establecido mediante resolución RE-0124-IE-2020 (ET-026-2020).

⁽³⁾ Corresponde al 13% de IVA sobre el flete promedio.

⁽⁴⁾ Redondeado al colón más próximo.

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.º 23.481

DECLARATORIA DE LA CASA DE ADOBES Y BAHAREQUES COMO SÍMBOLO NACIONAL

EXPEDIENTE N.º 23.490

ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY REGULADORA DEL TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES N.º 3503, DEL 10 DE MAYO DE 1965

EXPEDIENTE N.º 23.492

LEY PARA EL ALIVIO CREDITICIO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS TURÍSTICAS COSTARRICENSES

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

DOCUMENTOS VARIOS

- AGRICULTURA Y GANADERIA
- OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

COMERCIO EXTERIOR

PROMOTORA DE COMERCIO EXTERIOR

PRORROGAR POR TRES MESES LA VIGENCIA DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DEFINICIÓN DE SECTORES ESTRATÉGICOS, MEDIANTE ACUERDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, PUBLICADO EN LA GACETA N.º 239 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2010, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS Y SUS REFORMAS.

- AMBIENTE Y ENERGÍA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- RESOLUCIONES
- AVISOS

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- LICITACIONES

REGLAMENTOS

PODER LEGISLATIVO

REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

REGLAMENTO DE AFILIACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTES DEL SINAES

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS

REGLAMENTO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS

MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO

APROBAR LA REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 1° DEL REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN Y PAGO DE EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CANTÓN DE OREAMUNO

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA

REGLAMENTO PARA AYUDAS TEMPORALES Y SUBVENCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE QUEPOS

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS VIGENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE JACÓ

AVISOS

BN SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS S. A.

REGLAMENTO DE OPERACIONES DEL COMITÉ DE LICITACIONES DE BN SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS S. A.

INS SERVICIOS S. A.

REGLAMENTO PARA EL USO DE TARJETA DE DEBITO INSTITUCIONAL

COLEGIO DE TERAPÉUTAS DE COSTA RICA

REFORMA AL PERFIL PROFESIONAL DEL IMAGENÓLOGO (A) DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO EN COSTA RICA

REMATES

- AVISOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
- BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
- JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
- ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACION

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
- MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
- CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
- MUNICIPALIDAD DE BARVA
- MUNICIPALIDAD DE COBANO
- MUNICIPALIDAD DE GARABITO
- MUNICIPALIDAD DE POCOCI

AVISOS

- CONVOCATORIAS

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA

Convocatoria asamblea general ordinaria Nº 241, 31 de enero de 2023.

De conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley Orgánica del Colegio de Contadores Pùblicos de Costa Rica, N.º 1038 y conforme con lo aprobado por la Junta Directiva en su sesión extraordinaria número #1-2023, celebrada el día 12 de enero de 2023, se convoca a los Contadores Pùblicos Autorizados activos (CPA) a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día martes 31 de enero de 2023, de manera presencial en la sede del Colegio, en Moravia. La primera convocatoria a las dieciséis horas (16:00 horas). De no contar con el quórum de ley para la primera convocatoria, de conformidad con el artículo 18 citado, se sesionará en segunda convocatoria en la misma fecha señalada a las dieciséis horas con treinta minutos (16:30 horas), para lo cual hará quórum cualquier número de miembros presentes:

Orden del día

- I. Recuento del quórum y apertura de la Asamblea por parte del Presidente de la Junta Directiva.
- II. Entonación del Himno Nacional y del Himno del Colegio.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Informe anual de labores de la Junta Directiva (Secretaria, Fiscal, Tesorero y Presidente)
- V. Aprobación del presupuesto para el año 2023
- VI. Juramentación de los nuevos miembros del Tribunal de Honor y Comité Consultivo Permanente para el periodo 2023-2026
- VII. Juramentación y toma posesión de los nuevos miembros de la Junta Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Fiscal, Vocal I, Vocal II y Vocal III para el trienio 2023-2026.
- VIII. Clausura de la Asamblea General.

Se les recuerda que para participar en la Asamblea es requisito obligatorio estar activo en el pago de sus obligaciones con el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica al 31 de diciembre de 2022. — Lic. Mauricio Artavia Mora, Director Ejecutivo. — (IN2023708095). 2 v. 1.

**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 240
25 de enero de 2023**

De conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley Orgánica del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, N° 1038 y conforme con lo aprobado por la Junta Directiva en su sesión extraordinaria número N° 1-2023, celebrada el día 12 de enero de 2023, se convoca a los Contadores Públicos Autorizados activos (CPA) a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día miércoles 25 de enero de 2023, de manera virtual con el uso de la plataforma tecnológica Zoom, observando el principio de simultaneidad, colegialidad y deliberación simultánea del órgano, garantizando que la Asamblea se llevará en tiempo real con audio y video que permita la deliberación de las personas contadoras públicas autorizadas participantes. El enlace para ingresar a la Asamblea General estará disponible en la página web del Colegio, en la sección de transparencia institucional www.ccpa.or.cr. Solo podrán acceder a la Asamblea los CPA activos, debidamente acreditados con su cédula de identidad a la hora del ingreso a la plataforma Zoom, por el personal administrativo del Colegio. La primera convocatoria a las dieciséis horas con treinta minutos (16:30 horas). De no contar con el quórum de ley para la primera convocatoria, de conformidad con el artículo 18 citado, se sessionará en segunda convocatoria con el mismo enlace en la misma plataforma y fecha señalada a las diecisiete horas (17:00 horas), para lo cual hará quórum virtual cualquier número de miembros presentes:

Orden del Día

- I. Recuento del quórum y apertura de la Asamblea por parte del Presidente de la Junta Directiva.
- II. Entonación del Himno Nacional y del Himno del Colegio.
- III. Conocimiento y aprobación del informe de la Comisión de Asamblea para el Fondo de Mutualidad y Subsidios.
- IV. Clausura de la Asamblea General.

Se les recuerda que para participar en la Asamblea es requisito obligatorio estar activo en el pago de sus obligaciones con el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica al 31 de

diciembre de 2022. — Lic. Mauricio Artavia Mora, Director Ejecutivo. — (IN2023708097). 2
v. 1.

- [AVISOS](#)

NOTIFICACIONES

- [EDUCACION PUBLICA](#)
- [SEGURIDAD PUBLICA](#)
- [JUSTICIA Y PAZ](#)
- [CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL](#)
- [MUNICIPALIDADES](#)
- [AVISOS](#)

BOLETÍN JUDICIAL. N° 7 DE 17 DE ENERO DE 2023

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR N° 232-2022

ASUNTO: ACLARACIÓN A LA CIRCULAR 36-2022 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE.

CIRCULAR N° 234-2022

ASUNTO: DIRECTRICES PARA EL USO DE LA AGENDA CRONOS EN MATERIA PENAL, DE ACATAMIENTO OBLIGATORIO (ACTUALIZACIÓN DE LA CIRCULAR 134-2017).

CIRCULAR N° 235-2022

ASUNTO: POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN DEL PODER JUDICIAL DE COSTA RICA.

CIRCULAR N° 238-2022

ASUNTO: INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL FORMULARIO ESTADÍSTICO MENSUAL DE MOVIMIENTO DE TRABAJO EN ASUNTOS TRAMITADOS MEDIANTE JUSTICIA RESTAURATIVA.

CIRCULAR N° 239-2022

ASUNTO: MODIFICAR EL TEXTO DE LA CIRCULAR 127-2019, DENOMINADA “MODIFICAR EL TEXTO DE LA CIRCULAR 7-2014, SOBRE “INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DICTÁMENES PERICIALES”

CIRCULAR N° 240-2022

ASUNTO: REITERACIÓN DE LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA OBLIGACIÓN DE MANTENER TODOS LOS REGISTROS ACTUALIZADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN Y ESCRITORIO VIRTUAL EN MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA.

CIRCULAR N° 241-2022

ASUNTO: ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, EN JURISDICCIÓN DIVERSAS A LA MATERIA PENAL .

CIRCULAR N° 243-2022

ASUNTO: SEGUIMIENTO DEL “PROCEDIMIENTO TRÁMITE FONDO APOYO PARA LA SOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS (FASAC)” Y RECORDATORIO DE LAS CIRCULARES 153-2019, 19-2020 Y 149-2020 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.

CIRCULAR N° 244-2022

ASUNTO: DEJAR SIN EFECTO LA CIRCULAR N° 92-2016 Y COMUNICAR LA ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS POR PARTE DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE INCAPACIDADES.

AVISO N° 27-2022

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL PUNTO 3.4.6. TRIBUNALES DE APELACIONES DE SENTENCIA PENAL DEL AVISO #25-2022, DENOMINADO “1) PLAN DE VACACIONES COLECTIVAS DEL PODER JUDICIAL 2022-2023 (SEMANA SANTA 2023). 2) LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS Y DETALLE DE LAS OFICINAS QUE PERMANECERÁN ABIERTAS DURANTE LOS PERÍODOS DE VACACIONES COLECTIVAS 2022-2023 (SEMANA SANTA 2023).”

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA
HACE SABER:

PRIMERA PUBLICACIÓN

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la Acción de Inconstitucionalidad que se tramita con el número 20-000295-0007-CO promovida por Asociación Sindical de Profesionales de JAPDEVA, Luis Alberto José Vargas Araya contra los artículos 8, inciso d), y 9, de la Ley N 9764 °del 15 de octubre de 2019, denominada “Transforma la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA)”, por estimarlos contrarios a los artículos 33 y 56 de la Constitución Política, se ha dictado el voto número 2022-028633 de las doce horas cero minutos del treinta de noviembre de dos mil veintidós, que literalmente dice: »Se declara sin lugar la acción«.

Publicar tres veces consecutivas en el *Boletín Judicial*, tal y como lo establece el artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. “De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, sesión N° 06-2020, Circular 19-2020, se le comunica que en virtud del principio de gratuidad que rige esta materia, la publicación está exenta de todo pago de derechos.”

San José, 19 de diciembre del 2022.

Luis Roberto Ardón Acuña,
Secretario

O. C. N° 364-12-2021C. — Solicitud N° 68-2017-JA. — (IN2023706571).